

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

16127 *Anuncio de la Universidad Pompeu Fabra por el que se hace pública la licitación de un contrato de servicios para el soporte auxiliar de mantenimiento, reparación no especializada de equipamiento y mobiliario y de pequeños trabajos de traslado de mobiliario de los edificios de los diferentes campus de la Universidad.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Universitat Pompeu Fabra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Mercè, 10-12.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona 08002.
 - 4) Teléfono: 93 542 20 82 (contratación) - 93 542 21 49 (técnicas).
 - 5) Telefax: 93 542 28 69.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://seuelectronica.upf.edu/catalog/empresas/contractació>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: E-300100/04-01-15.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios para el soporte auxiliar de mantenimiento, reparación no especializada de equipamiento y mobiliario y de pequeños trabajos de traslado de mobiliario de los edificios de los diferentes campus de la Universidad Pompeu Fabra.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Barcelona.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Del 1 de junio de 2015, o la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior, hasta el 31 de diciembre de 2017.
- f) Admisión de prórroga: El contrato se podrá prorrogar por mutuo acuerdo de las partes. La duración del contrato, incluidas las prórrogas no podrá exceder los 6 años.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50800000-3 y 50850000-8.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Los criterios de adjudicación son los que se detallan en la cláusula duodécima del Pliego de cláusulas administrativas particulares y son los siguientes: 1) Criterios a valorar de forma automática: Oferta económica: hasta 50 puntos. 2) Criterios a valorar que dependen de un juicio

de valor: -Memoria descriptiva de la organización de la empresa para llevar a cabo estos trabajos y el procedimiento en caso de pedir servicios extraordinarios: Con un máximo de 25 puntos. - Descripción de la formación de los operarios asignados al contrato y planificación de su formación de reciclaje: Con un máximo de 10 puntos - Descripción del inicio del servicio contratado: Con un máximo de 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 562.636,80.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 255.744,00 euros. Importe total: 309.450,24 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grup: O, subgrupo:1, categoria A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para empresarios licitadores no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que no están clasificados y que no tengan la clasificación suspendida, la solvencia se acreditará de la forma siguiente: - La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará, de acuerdo con el artículo 75.1.c) del TRLCSP, mediante declaración de volumen global de negocios en el ámbito del objeto del contrato de los últimos 3 años por importe igual o superior a 250.000 euros anuales sin IVA. - La solvencia técnica se acreditará, de acuerdo con el artículo 78.a) del TRLCSP mediante la presentación de una relación de los principales servicios similares a los del objeto del contrato realizados en los últimos tres años, indicando importes, fechas y destinatarios. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - c) Otros requisitos específicos: Los licitadores deberán indicar el nombre y cualificación dle personal que adscribirán a la ejecución del contrato. Este personal deberá tener una experiencia mínima de: 1- Operarios con una experiencia mínima de 2 años en contratos similares. 2- El responsable del contrato ha de tener una experiencia mínima de 5 años en contratos similares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el 23 de junio de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: La que se indica en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Mercè, 10-12.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona 08002.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas de los licitadores respecto a las condiciones del Pliego de prescripciones técnicas.

- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las ofertas.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: Plaza de la Mercè, 10-12.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona 08002.
 - d) Fecha y hora: Apertura de las ofertas relativas a los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre C): A las 9.30 horas del día 1 de julio de 2015. Apertura de las ofertas cuantificables de forma automática (sobre B): se anunciará oportunamente en el Perfil de contratante de la Universidad.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación del presente Anuncio irán a cargo del adjudicatario del contrato.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de mayo de 2015.
12. Otras informaciones: Se prevén condiciones especiales con carácter de obligación esencial, a los efectos previstos en el artículo 223.f) del TRLCSP, en la cláusula trigésima tercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 15 de mayo de 2015.- El Vicerrector de Economía y Proyectos Estratégicos (P.D. Resolución del Rector de 4 de junio de 2013), Antonio Bosch Domènech.

ID: A150023032-1